

PLAN DE ACCIÓN 2026



CONSEJO SOCIAL BELÉN-PILARICA



ÍNDICE

1.CONSEJO SOCIAL BELÉN-PILARICA.....	3
2.MARCO LEGAL Y TÉCNICO.....	5
A.Legal.....	5
B. Técnico.....	6
3.COLECTIVOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL CONSEJO SOCIAL	8
4.ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.....	9
A. Órganos unipersonales.....	9
B. Órganos Colegiados.....	10
B.1. Comisiones de trabajo.....	11
B.2. Actividades.....	12
B.3. Entidades y colectivos que participan en las diferentes comisiones.....	12
5. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS METODOLÓGICAS.....	14
6. PROYECTOS Y ACTUACIONES.....	16
6.1. Comisión de mujer.....	16
Escuela de empoderamiento femenino.....	17
Proyecto de música tradicional.....	18
6.2. Comisión de Infancia/Juventud.....	20
Proyecto de campamento urbano Belén – Pilarica.....	21
Campamento Pilarica 2026.....	23
Acciones en el ámbito juvenil.....	25
Proyecto Educativo Cáritas Parroquiales Pilarica – Belén.....	26
Taller cocina del mundo familias CEIP Gabriel y Galán.....	28
6.3. Comisión intergeneracional.....	30
Proyecto de Actitud Positiva, Música y Baile.....	31
Teatro Musical.....	33
Talleres de Movimiento, cuerpo y positividad.....	35
Talleres de Danzaterapia.....	37
Proyecto Periódico y Literatura.....	39
6.4. Comisión de Actividades Comunitarias.....	41
7. PRESUPUESTO DEL PLAN ACCIÓN SOCIAL 2026.....	43

1. CONSEJO SOCIAL BELÉN-PILARICA

El **Consejo Social** se configura como un órgano de participación y desarrollo comunitario que debe dar respuesta a los principios fundamentales de fomentar e impulsar la implicación del tejido social, así como organizar y gestionar esta estructura.

El Ayuntamiento de Valladolid desarrolla esta función a través de la **Concejalía de Servicios Sociales** (Servicio de Intervención Social), en el marco del **Reglamento regulador de los Consejos Sociales de las Zonas de Acción Social** (BOP, 5 de junio de 2007).

Los **Consejos Sociales** tienen como principales objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo la inclusión.
- Prevenir la exclusión social, ofreciendo oportunidades de participación sociocultural.
- Fomentar actividades de carácter educativo y cultural.
- Dinamizar los territorios y las entidades vinculadas.
- Favorecer el desarrollo personal, entre otros fines.

Por otro lado, la **animación comunitaria** se entiende como un elemento transformador y una herramienta de cambio social que convierte a los territorios en protagonistas activos en la búsqueda de soluciones. Se trata de un modelo de intervención social basado en una metodología participativa y en el compromiso de los diferentes agentes sociales.

En definitiva, el **Consejo Social** actúa como un espacio de **representación y participación vecinal** en los barrios de **Belén y Pilarica**, con el propósito de unir esfuerzos y sinergias entre los distintos actores. Busca generar riqueza social, canalizar las inquietudes de la comunidad, trasladar sus necesidades a la administración y fomentar la participación activa en la vida del barrio.

Una de las principales virtudes de este organismo es que integra los tres niveles esenciales para el **Desarrollo Comunitario**: el político, el técnico y la representación ciudadana. Los verdaderos protagonistas de este proceso son los **líderes naturales** y las **entidades más representativas**, capaces de transformar las necesidades individuales en proyectos colectivos.

Siguiendo las aportaciones teóricas de **Marco Marchioni**, se persigue la construcción conjunta de un **proceso comunitario compartido**, desde la base, donde confluyen las diferentes dimensiones de la comunidad, siendo así, un proceso dinámico en el que participan la administración, los profesionales y la población.

La filosofía del Consejo se fundamenta en el **consenso** y en el desarrollo de **proyectos participativos**, bajo la premisa de que el conjunto tiene más fuerza que las partes. Además, se apoya la puesta en marcha de acciones individuales que, por su relevancia para los barrios, las comisiones u otros órganos, contribuyan a alcanzar los objetivos anuales establecidos, convirtiéndose en recursos participativos para las entidades.

Entre sus tareas más importantes destaca la **gestión de programas** que actúan como instrumentos para la participación de las entidades y asociaciones en la planificación, elaboración y seguimiento de las iniciativas. Para ello, la primera fase consiste en identificar sus necesidades y abordarlas desde una perspectiva colectiva.

Las **comisiones de trabajo** son los espacios destinados a la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades y el encuentro entre actores, con el fin de elaborar programas consensuados y compartidos.

Como órgano de participación, el Consejo Social debe fomentar y dinamizar el tejido comunitario, actuando como un agente transformador que involucra a las entidades locales, promueve el ejercicio del derecho a la participación y facilita la expresión de las inquietudes y la satisfacción de las necesidades del conjunto de la comunidad.

2. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

Cabe reseñar dos aspectos fundamentales, tanto de tipo legal como técnico, que avalan la realidad de esta entidad de participación vecinal:

A. Legal:

El Consejo Social tiene su origen en la ley de 18/1988 de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de ámbito regional, establece las bases del desarrollo comunitario y recoge este órgano de participación dentro del Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario.

El Decreto 13/1990, que regula la anterior ley, define la finalidad de los servicios sociales como el logro de condiciones de vida, de individuos y de grupos que la integran, estableciendo tres servicios básicos, siendo uno de ellos el Servicio de Animación Comunitario, que pretende implicar a la sociedad en la mejora de sus condiciones de vida, a través de la participación ciudadana y para ello, impulsara la creación de los Consejos Sociales.

La actual ley en vigor, Ley 16/2010, de 20 de diciembre, Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, hace referencia en distintos apartados y artículos, el tema de la participación, así como en sus principios rectores y es de relevancia el art. 101 “la administración de la Comunidad y las entidades locales fomentaran y aseguraran la participación ciudadana...”y “...facilitarán en iguales términos e idéntico fin la participación de las entidades de iniciativa social , de los agentes sociales y de las instituciones , potenciando su implicación en los asuntos sociales” .

A su vez, en su art. 5, se define la finalidad de los servicios sociales como proporcionar la cobertura de las necesidades personales básicas y sociales, constituyendo las sociales aquellas requeridas para las relaciones familiares, interpersonales y de grupo y la integración y participación en la comunidad y para tal fin, se fomentará la intervención comunitaria.

La citada ley también refleja en su disposición transitoria segunda “los consejos rurales y de barrio mantendrán su actual composición y funciones hasta que sean sustituidos por los órganos de participación que establezcan las correspondientes Diputaciones y Ayuntamientos “.

Los Consejos Sociales, en este momento, son competencia del Ayuntamiento de Valladolid quien le dota de un marco estatutario para regular su gestión y un presupuesto económico.

Según señala el Reglamento regulador de los Consejos Sociales (BOP de 5 de junio 2007), son funciones de los Consejos Sociales de la zona de Acción Social:

- Impulsar la animación y el desarrollo comunitario.

- Potenciar la convivencia ciudadana a través del diálogo y la participación, entre todas las personas que forman la comunidad del barrio.
- Fomentar la formación integral de la persona, su educación permanente y la ocupación del ocio y tiempo libre de toda la ciudadanía, para llevarla a resolver por sí misma sus problemas individuales, familiares y sociales.
- Colaborar al mayor bienestar social de las personas en las áreas de salud física, Psíquica y social.
- Evitar o prevenir las conductas antisociales de aquellos individuos o grupos en situación de grave riesgo de marginación.
- Promover e impulsar las relaciones con aquellas instituciones del barrio, aún no integradas en el Consejo Social y con las diversas entidades afines o con otros Consejos Sociales ya constituidos.
- Informar la memoria y el programa de actividades que les presente el Equipo de Acción Social.
- Sugerir programas concretos de desarrollo de los servicios que presta el Centro de Acción Social.
- Colaborar en la organización del voluntariado. Servir de canal de transmisión de las inquietudes de la zona a las Administraciones Públicas.
- Elaborar sus propios programas de barrio.

Realizar cuantos estudios sean precisos dentro de su entorno territorial, para el conocimiento de las necesidades del mismo y su posterior presentación al Ayuntamiento.

B. Técnico

Durante este año haremos frente a las necesidades detectados en los barrios no centrándonos en una sola comisión, para poder abarcar más de la problemática a atender.

Seguimos dirigiendo nuestra atención a personas adulta mayores, cuya presencia en los barrios cada vez es mayor, sin dejar de lado a otro tipo de población como puede ser infanto-juvenil, mujer, entre otros.

Presentamos un plan de acción diverso y con actuaciones dirigidas a la salud física y mental de personas adultas mayores involucrando la participación de los otros colectivos pudiendo así tener encuentros entre generaciones que enriquezcan a toda la población.

Tendremos en cuenta la salud en todas las comisiones y con todos los colectivos con los que tratamos, centrándonos también en la mejora de la salud mental.

Hay que tener en cuenta las problemáticas con las que contamos en el barrio, como la realidad de que no llegamos a toda la población, acudiendo a las actividades pocas personas que se acercan de nuevo al servicio. Por otro lado, también contamos con una implicación mínima de las familias en el colectivo infanto-juvenil que no impide llegar a ellos de la manera más orgánica.

El aumento de migración sigue su curso, con un número mayor en los últimos años, por lo que se deberían de tener en cuenta para las actividades a realizar este año posterior, no siendo en si un problema si no una oportunidad de inclusión.

Detectar, abordar, buscar soluciones y mejorar la forma de vivir son objetivos que pueden alcanzarse mediante la implicación, participación, coordinación y colaboración en el seno del Consejo Social.

Hay que ser conscientes de la herramienta que es el Consejo Social y usarlo coherentemente teniendo en cuenta las carencias que hemos ido encontrando años anteriores y las oportunidades que tenemos de acuerdo a esta herramienta creando unión y convivencia hacia un trabajo de índole comunitaria.

3. COLECTIVOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL CONSEJO SOCIAL

1. AV 24 Diciembre
2. AV Pilarica
3. AV Santos Pilarica
4. Centro Cívico Pilarica
5. Colectivo de Cultura Popular Pilarica
6. Colectivo Educación de Adultos Belén
7. CEIP Gabriel y Galán
8. Cáritas Parroquiales de Pilarica y Belén
9. AMPA CEIP Federico García Lorca
10. AMPA CEIP Antonio Machado
11. Escuela Infantil El Caballito Blanco
12. Equipo de Orientación Psicopedagógico 4
13. CEAS Belén Pilarica
14. Asociación El Cauce de Belén
15. CVA Rio Esgueva
16. Club deportivo Belén
17. JOCECyL Valladolid
18. Asociación El Sombrero, la Boa y el Elefante
19. Asociación Progestión – Proyecto Kermes
20. CETRAS (Centro específico de tratamiento y rehabilitación de adicciones sociales)
21. ACLAD

4. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

A. Órganos unipersonales

La Presidencia. Será ostentada por el Alcalde o Concejál en quien delegue que podrá ser asistido por el personal técnico municipal que estime procedente. Llevará la representación del Consejo Social y ejecutará los acuerdos adoptados por los órganos colegiados presidiendo las sesiones que estos celebran y teniendo en cuenta las siguientes funciones:

- Convocar y levantar las sesiones de los órganos colegiados
- Fijar el orden del día
- Representar al Consejo Social en todos los actos que deba intervenir
- Autorizar con su firma las comunicaciones de la Secretaría que lo requieran y todos los actos y acuerdos de los órganos colegiados
- Dirimir los empates ya que goza de voto de calidad

La Vicepresidencia. Será elegida y revocada de su cargo entre las entidades sociales y sustituirá al Presidente en los casos de ausencia de éste por cualquier causa

La Secretaría. Con voz y sin voto, será ostentado por un técnico municipal designado por la Presidencia en los casos de ausencia de éste por cualquier causa

- Asistencia a la Presidencia en las tareas administrativas y procedimentales
- Convocatoria de las sesiones de los órganos colegiados cuando así lo ordene la Presidencia
- La redacción de las actas de los órganos colegiados
- Custodia de libros, documentos y correspondencia del Consejo
- Remisión de propuestas a los diferentes órganos del consejo para su debate e inclusión en el orden del día, previa conformidad de la Presidencia
- Asistencia y coordinación de los miembros del Consejo para la formalización en tiempo y forma de la redacción del Proyecto del Plan de Acción y la Memoria Anual.

La Tesorería: Responsable de la ejecución de gasto en la Zona de Acción Social correspondiente con voz y voto

B. Órganos colegiados

El Pleno. Formado por la totalidad de los miembros del Consejo. Es el órgano supremo de expresión de voluntad del mismo, cuyos acuerdos se aprobarán por mayoría y serán vinculantes, siempre previos a informes técnicos. Jurídicos y económicos favorables.

Se reunirán de forma ordinaria dos veces al año pudiendo convocarse otras reuniones de forma extraordinaria a petición de la Presidencia o de un tercio de los miembros.

Estará presidido por el Presidente/a que será asistido por el Secretario y por el personal técnico municipal que estime oportuno.

Las funciones que desempeña:

- Elegir y revocar a los miembros de la Comisión Permanente, a excepción de la Presidencia y Vicepresidencia
- Admitir o desestimar las solicitudes de incorporación de nuevos miembros del Consejo.
- Aprobar provisionalmente el Plan de Acción y la Memoria anual, que se remitirán al órgano
- Crear las comisiones de trabajo que estime necesarias en las materias o asuntos determinados, designando a los miembros que formarán parte de ellas
- Proponer la fijación de precios al público para la ejecución de las actividades
- Determinar actividades que a propuesta de la Comisión permanente se estimen oportunas

Comisión Permanente. Órgano colegiado que bajo la supervisión de la Presidencia y el Pleno del Consejo Social, tiene las siguientes funciones:

- Elaborar propuestas del Plan de Acción y Memoria anual para someterlas a la aprobación provisional del Pleno del Consejo
- Proponer al Pleno del Consejo la creación de Comisiones de Trabajo
- Seguir el desarrollo de la ejecución de las actividades aprobadas por el Pleno del Consejo, así como las que se realicen las diferentes comisiones de trabajo, colaborando en la obtención de los objetivos marcados.
- Otras que sean encomendadas por la Presidencia o el Pleno del Consejo

Formarán parte de la Comisión Permanente:

- Vicepresidente del Consejo

- Secretario
- Técnico/a municipal responsable del desarrollo comunitario
- Tesorero/a
- Representantes de las entidades sociales componentes del Pleno, elegidos entre ellas.

La Comisión permanente se reunirá trimestralmente con carácter ordinario y con carácter extraordinario a petición de la Presidencia o de la mitad de sus miembros

Con motivo de los posibles imprevistos y cambios de representantes de los diferentes órganos del Consejo, los nombres de estos sólo se especificarán en cada acta de las reuniones celebradas.

B.1. Comisiones de Trabajo

Se establecen con el fin de dinamizar la planificación y el seguimiento de las actividades y se decidirá entre los miembros del Consejo. Tendrán capacidad de propuesta y colaboración en gestión.

Las comisiones de trabajo que actualmente se encuentran en el Consejo Social de Belén Pilarica son:

- **Comisión de Mujer:** Se crean y organizan proyectos de educación integral que permita a las mujeres obtener herramientas para poder trabajar autoestima, igualdad real efectiva y el desarrollo personal. En tales proyectos están implicados varios colectivos del barrio de Belén, Pilarica y Santos Pilarica, trabajando de forma coordinada y efectiva
- **Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud:** Se abordan proyectos relacionados con la infancia y juventud de nuestros barrios: Belén, Pilarica y Santos Pilarica. Se plantea conocer la realidad de las familias residentes para así proponer iniciativas que puedan mejorar las necesidades detectadas.
- **Comisión intergeneracional:** Se crean proyectos y se llevan a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de personas adultas y/o mayores. Esta orientado a la creación de espacios de encuentro y de la realización de actividades donde participan personas de distintas generaciones, especialmente adultos y personas mayores, ofreciendo una mejora en la salud física, psíquica y emocional.
- **Comisión de actividades comunitarias:** Se trata de la coordinación con otras entidades de los barrios que conforman el Consejo y de la participación de

actividades comunitarias: Carnavales, Navidad, Fiestas de los barrios, Semanas Culturales, etc.

B.2.Actividades

Se programan a través del Consejo y se lleva a cabo teniendo en cuenta los presupuestos municipales hasta el límite presupuestario anual previsto y con las aportaciones de los participantes, previa aprobación de precios al público por el órgano competente.

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo directamente por los miembros del Consejo se contará con apoyo externo con estricta observancia de la legislación sobre la contratación pública y de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal de cada año.

B.3. Entidades y colectivos que participan en las diferentes comisiones

Comisión Mujer

- AV 24 de Diciembre
- AV Pilarica
- Colectivo Cultura Popular Pilarica
- AMPA CEIP Antonio Machado
- Centro Cívico Pilarica

Comisión Infancia/Juventud

- AV 24 de Diciembre
- AV Pilarica
- AV Santos Pilarica
- Cáritas Parroquiales Pilarica-Belén
- CEIP Gabriel y Galán
- AMPA CEIP Antonio Machado
- AMPA CEIP Federico García Lorca
- Equipo de Orientación Psicopedagógica y Educativa
- Centro Cívico Pilarica
- JOCECyL

Comisión Intergeneracional

- AV Pilarica
- CVA Río Esgueva
- Colectivo Cultura Popular Pilarica
- Asociación el Cauce de Belén
- Centro Cívico Pilarica
- Cáritas Parroquiales Pilarica-Belén

Comisión de actividades comunitarias

- AMPA CEIP Antonio Machado
- AV Pilarica
- AV 24 de Diciembre
- AV Santos Pilarica
- Cáritas Parroquiales
- Colectivo Cultura Popular Pilarica

Comisión Permanente

- Presidente del Consejo que delega su representación a un técnico municipal (Animación Comunitaria)
- Vicepresidente del Consejo (Representante AMPA CEIP Antonio Machado: Juan Sánchez Choya)
- Secretario/a (Trabajadora Social)
- Tesorero/a (Jefa de Zona Esgueva)
- Vocales: AV Pilarica, AV 24 de Diciembre, AV Santos Pilarica, Cáritas Parroquiales Pilarica-Belén, JOCECyL y Colectivo Cultura Popular Pilarica

5. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS METODOLÓGICAS

El Consejo pretende mejorar la calidad de vida y la convivencia, a través de la conciencia de la ciudadanía y la implicación de los agentes sociales.

Los **objetivos** que engloban las distintas acciones planteadas en las diferentes comisiones son:

- Impulsar la coordinación y colaboración entre las diferentes entidades y servicios de la zona.
- Servir de canal de inquietudes de la zona a la administración
- Movilizar a la comunidad para la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la mejora de determinadas problemáticas
- Fomentar intervenciones comunitarias a través de intervenciones educativo formativas.
- Fomentar la atención de las personas en distintos ámbitos de su vida con especial interés metodológico de las interrelaciones personales
- Facilitar espacios de participación integrada en la que se potencie el disfrute de la población con distintas necesidades, haciendo hincapié en la motivación de la población en situación de vulnerabilidad y con necesidad de compensación de déficit de apoyo social.
- Generar espacios que respondan a la cobertura de necesidades sociales como las interrelaciones familiares interpersonales y grupales, así como la integración y participación en la comunidad
- Colaborar en el bienestar psíquico, físico y emocional de las personas.

Como enfoques metodológicos:

- Partiendo de la comunidad como protagonista y como sujeto activo, siendo consciente de sus necesidades y derechos y de las potencialidades de las personas, como modelo de intervención, se priorizarán las siguientes líneas metodológicas:
- Metodología de trabajo comunitario que se marca como objeto el partir de la comunidad, de sus sujetos activos, asumiendo el principio de participación, como medio de autogestión. Participar es un derecho, que el equipo de trabajo debe impulsar y enseñar.

- Modelo sistémico ecológico que aporta una visión global de la comunidad, marco en que individuos y grupos interactúan entre sí y son los principales recursos y agentes del cambio.
- Teoría de redes que apuesta por la creación y dinamización de redes comunitarias: de relación, de apoyo, de ayuda...favorecedoras de la integración, la cohesión, la red de apoyo entre los individuos. Apuesta por la potenciación de redes naturales.
- Enfoque socio afectivo. Para cambiar actitudes es necesario experimentar y vivir experiencias; se trata de potenciar el área afectiva (siento), el área cognitiva (pienso) y el área conductual (actuó).
- Trabajo colaborativo y en red: el barrio es un territorio rico, con muchas potencialidades, visto desde una perspectiva optimista y positiva, es una suma de sinergias que posibilitara su crecimiento, para lo cual se debe aunar sinergias, ilusiones, establecer un lenguaje común y mantener vivas estructuras de trabajo.

El **esquema de trabajo** seguirá el siguiente esquema:

- 1º Participación, como clave del proceso
- 2º Proceso de intervención, partiendo de la propia comunidad

Se establecerán los siguientes **pasos**:

- Generar estructuras y cauces de participación
- Análisis de la realidad, recogida de inquietudes, estudio de necesidades y potencialidades.
- Generar espacios de coordinación y colaboración: Comisiones de trabajo.
- Búsqueda de alternativas viables.
- Planificación del Proceso de intervención
- Valoración continúa del Proceso y reprogramación.
- Valorar si debemos hacer cambios en función de la evaluación continua y/o final de los proyectos y actuaciones realizadas.

6. PROYECTOS Y ACTUACIONES

6.1. Comisión de mujer

Objetivos de la Comisión:

- Potenciar la presencia de las mujeres en el ámbito comunitario
- Visualizar y reflexionar sobre el papel de la mujer en la sociedad actual
- Visualizar el papel de la mujer dentro de un espacio social más cercano
- Establecer cauces de comunicación y coordinación entre los diferentes grupos de trabajo.
- Desarrollar los proyectos y acciones destinados a trabajar el empoderamiento de mujeres, hombres, niños, niñas, familias, personas mayores
- Abordar el tema relacionado con la salud mental

Escuela de empoderamiento femenino

Objetivo General: lograr espacios de encuentro y formación relacionados con la igualdad de oportunidades, fomentando la participación y reflexión de los diferentes colectivos de Belén, Pilarica y Santos Pilarica, y posibilitar herramientas para prevenir y afrontar situaciones de Violencia de Género

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el movimiento asociativo de mujeres a través de charlas, actividades en días conmemorativos, experiencias personales y demás, dando lugar al debate y a la reflexión desde el feminismo
- Dar toma de conciencia a las mujeres sobre su propia situación, cómo afrontarla y luchar por sus derechos
- Fomentar la participación de las mujeres en las organizaciones y entidades del barrio para hacerlas más visibles, trasladando el mensaje a las diferentes generaciones
- Generar debate y reflexión en las mujeres de distinta étnica, nacionalidad, edad, etc) para que se sientan cómodas y seguras para poder expresar sus sentimientos, opiniones, ideas, experiencias y otros.
- Tratar de implicar a los hombres en el acompañamiento de cambio hacia la igualdad real efectiva y el empoderamiento de la mujer
- Abordar la salud mental para trabajar desde la emoción interna y para la transmisión de los conocimientos.

Destinatarios/as: mujeres, hombres, personas mayores, jóvenes, niños/as de todas las nacionalidades, edades y etnias a los que vayan destinadas las distintas actividades, siendo de preferencia los residentes de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica.

Planificación: las actividades se irán desarrollando a lo largo del desarrollo del Plan de Acción y en días conmemorativos de la mujer.

Presupuesto del Consejo: 1100 €

Proyecto de Música Tradicional

Objetivo General: Crear espacios de encuentro, aprendizaje y participación colectiva en torno a la música tradicional, promoviendo la preservación cultural y el fortalecimiento comunitario en los barrios de Belén, Pilarica y Santos Pilarica. Además, facilitar herramientas creativas y expresivas en torno a la música tradicional, la memorización y las habilidades manipulativas.

Objetivos Específicos

- Revalorizar la música tradicional mediante talleres, charlas, muestras culturales y actividades con que fomenten el diálogo intergeneracional, la identidad comunitaria y la reflexión.
- Promover el empoderamiento personal y colectivo, especialmente de las mujeres, a través del aprendizaje musical, la expresión corporal y vocal, la interpretación y la creación de piezas musicales que reflejen sus vivencias y derechos.
- Impulsar la participación activa de mujeres y otros colectivos en actividades musicales y espacios artísticos del barrio, aumentando su visibilidad y su rol como portadoras de la tradición musical.
- Generar espacios de diálogo intercultural donde personas de diferentes edades, nacionalidades y orígenes étnicos compartan músicas, instrumentos, repertorios y experiencias, fomentando la expresión segura de sentimientos, ideas e identidades culturales.
- Involucrar a los hombres en el proceso, promoviendo su participación como acompañantes de las actividades musicales, reflexiones colectivas, creación de letras o ritmos con enfoque de igualdad y no violencia.

Destinatarios/as: Personas de todas las edades, nacionalidades y orígenes étnicos: mujeres, hombres, juventud, infancia y personas mayores que participen en las actividades vinculadas a la música tradicional. Se priorizará a las y los residentes de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica.

Planificación: Las actividades se desarrollarán a lo largo del Plan de Acción, con actuaciones en diferentes épocas para dar a conocer lo que se lleva a cabo en el proyecto y la música tradicional.

Actuaciones de difusión general

- Actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8M
- Actividades en conmemoración Día contra la Violencia de Género, 25N
- Actividades en conmemoración del Día Internacional del Mujer y la niña en la Ciencia, 11F

- Actividades con motivo de la conmemoración Día Internacional de los hombres contra la violencia de género.
- Experiencias compartidas: “Las Mujeres en la transformación de nuestros barrios”
- Talleres de salud emocional

Indicadores de evaluación de las diferentes actuaciones

- Entidades que se implican en la organización de proyectos y actuaciones generados desde la comisión de mujer
- Entidades que se implican en la participación de las distintas actividades y acciones.
- Número de personas/familias/sexo participantes a las actividades.
- Características de los/as participantes.
- Participación e implicación de mujeres de los distintos colectivos de los barrios.
- Cumplimiento de objetivo general y objetivos específicos.
- Evaluación de la satisfacción en el desarrollo de las acciones.
- Adecuación de la implementación de las actividades.
- Impacto de las actuaciones en el entorno.
- Nivel de conexión entre las diferentes Comisiones de trabajo y/o colectivos.
- Nivel de conexión y participación de la población de Belén, Pilarica y Los Santos Pilarica.

Presupuesto del Consejo: 1400 €

6.2. COMISIÓN DE INFANCIA/JUVENTUD:

Objetivo general: promover acciones de carácter socioeducativo en el ámbito infantil y/o juvenil que generen un impacto en la calidad de vida de los mismos , pasando de ser receptores de atención y asistencia, a ser los verdaderos protagonistas de sus nuevas experiencias, ayudándoles a conocerse a sí mismos, a conocer el medio, a compartir... todo ello a través del aprendizaje significativo, bajo la participación y coordinación, así como de la exposición de iniciativas de las entidades que conforman la comisión de infancia/juventud.

Objetivos específicos:

- Trabajar de forma colaborativa y coordinada entre los diferentes integrantes de la comisión de infancia/juventud, respondiendo a necesidades detectadas en la zona.
- Aprovechar los recursos ya existentes en los barrios de Belén, Pilarica y Santos Pilarica.
- Fomentar el voluntariado e implicar la participación de la población más joven.
- Implicar a familias y a las entidades en el desarrollo de los proyectos planteados.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en aquella población infantil/ juvenil que dispone de menos recursos o falta de ellos.
- Impulsar una visualización positiva de los barrios con el fin de generar espacios saludables para las personas que residen en ellos.
- Apoyar iniciativas socioeducativas propuestas por las entidades de la comisión infancia/juventud.
- Trabajar la sensibilización del medio ambiente, los valores, la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia de género como ejes transversales.

Proyecto campamento urbano Belén – Pilarica

Desde el Consejo se llevará a cabo un campamento urbano de verano que servirá de espacio de trabajo dinamizado por profesionales especializados en la educación y ocio.

Objetivo general: reforzar las habilidades y competencias educativas de los niños/as a través del juego y la diversión. Estas actividades fomentarán la maduración personal y social, siempre adaptada a la edad y capacidades de los y las participantes, trabajando en hábitos de vida saludables.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar sobre la necesidad de llevar a cabo hábitos de vida saludables
- Conocer y poner en práctica hábitos de higiene diarios
- Conocer y sensibilizar sobre la importancia de una buena alimentación en nuestra dieta diaria
- Crear un entorno seguro y afectivo que permita en los menores crear vínculos de confianza entre ellos mismos y con los educadores
- Descubrir actividades de ocio y tiempo libre que poner en marcha de forma saludable
- Tomar conciencia de la utilidad e importancia de las normas en la vida diaria
- Incrementar el sentido de pertenencia con su barrio

Destinatarios/as: niños/as de entre 4 a 13 años distribuidos en tres grupos atendiendo a su grupo de edad para adaptar las actividades a realizar con ellos/as. El número de plazas será de un máximo de 40 plazas, no superando las 10 en el grupo de los más pequeños.

Actividades: actividades y talleres relacionados con la promoción de hábitos saludables como la alimentación, la higiene, la prevención del consumo de tabaco y alcohol y el ejercicio físico.

Temporalización: Se ejecutará durante 5 días con una duración de 4 horas cada día (9:00h a 13:00h) o con 5 horas de duración (9:00 a 14:00). Dependerá del presupuesto al que podamos hacer frente. Días que se podría ejecutar: del 25 de junio al 3 de Julio.

Desarrollo de la actividad: En coordinación con la animadora comunitaria de Belén Pilarica, se tendrá una coordinación con la entidad que programe parte del campamento urbano, de forma sistemática y frecuente. Inicialmente se realizará una reunión para concretar la preparación de espacios e instalaciones y explicar la forma de proceder atendiendo al perfil de los niños/as inscritos,

así como la implicación de las familias. Tras la finalización del campamento se hará una reunión de valoración de los resultados.

Recursos materiales:

- Salas o espacios para impartir los talleres
- Espacios al aire libre
- Material audiovisual: ordenador, proyector...
- Material fungible (fotocopias, cartulinas, bolígrafos, pinturas, rotuladores...)
- Material sanitario (termómetro, mascarillas...)

Recursos humanos: Se llevará a cabo por técnicos de la entidad correspondiente, con formación y experiencia en proyectos socioeducativos con población infantil/juvenil. Además, cuentan con el apoyo del personal de administración para tareas de secretaría y gestión económica del proyecto y el apoyo de la animadora comunitaria.

Indicadores de evaluación:

- Implicación de las entidades en la organización del proyecto
- Número de participantes/sexo
- Colegios de donde provienen los menores
- Familias implicadas en el apoyo al proyecto
- Grado de sensibilización del medio ambiente y el ocio saludable
- Evaluación de la satisfacción general
- Evaluación del impacto del proyecto en el medio
- Cumplimiento de los objetivos propuestos

Presupuesto del consejo: 2700€

Campamento Pilarica 2026

Organizado por la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar y en colaboración de la AV Pilarica para dar continuidad a las actividades que se realizan en el barrio en la época de verano y como forma de captación de niños/as y jóvenes para la futura participación en las asociaciones. Se realizará en Golpejar de la Tercia (León) en plena naturaleza.

Objetivo general: ofrecer una opción socioeducativa en verano para niños/as y jóvenes del barrio con el fin de fomentar los valores y sensibilizar en temas medioambientales.

Objetivos específicos:

- Fomentar la convivencia de los niños/as y jóvenes que están involucrado en actividades del barrio y servir de captación para una participación futura de cursos/talleres
- Ser una experiencia educativa que potencie los valores y les haga conocer sus capacidades, potenciando así su autoestima
- Disfrutar de la naturaleza y sensibilizar sobre este tema

Destinatarios/as: el número de plazas oscilará entre 70 Y 80 para edades entre los 8 a 16 años en la semana aun por determinar.

Temporalización: Se realizará durante el verano de 2026 en Golpejar de la Tercia (León)

Recursos materiales:

- Instalaciones y materiales que aporta la parroquia
- Apoyo económico del consejo social para transporte y/o material

Recursos humanos:

- 20 voluntarios de la Parroquia
- 8 monitores titulados
- 1 coordinador de tiempo libre
- Colaboración de la AV Pilarica
- Comunicación con la Animadora Comunitaria

Indicadores de evaluación:

- Implicación de las entidades en la coorganización

- Número de participantes/ sexo
- Familias becadas por falta de recursos económicos
- Derivaciones de CEAS y/u otras entidades de índole social
- Colectivos del Consejo Social que derivan a los niños/as y jóvenes
- Evaluación e impacto del proyecto

Presupuesto Consejo: 1650€

Acciones en el ámbito juvenil

Se proponen acciones para días concretos dirigidos a la población juvenil con el objetivo de impulsar la participación y el acercamiento de esta población joven a nuestros barrios, favoreciendo la creatividad, el trabajo colaborativo y dando opciones hacia un ocio saludable.

De forma periódica se harán reuniones para ver posibles actuaciones dirigidos a este sector de población.

Indicadores de evaluación:

- Grado de satisfacción de los asistentes a las actividades
- Características de los menores que participan/ sexo
- Número de participantes de menores de los diferentes barrios (Pilarica, Belén, Santo Pilarica)
- Entidad/ colectivo que se implica en estas actividades
- Valoración del impacto general de la actuación sobre los barrios
- Valoración de voluntarios y/o profesionales

Presupuesto del Consejo: 400€

Proyecto educativo Cáritas parroquiales Pilarica-Belén

La entidad Cáritas Parroquiales Pilarica y Belén realiza un programa de apoyo escolar que Se lleva a cabo 2 días a la semana en Pilarica y otros 2 en Belén para la realización de talleres, excursiones y la participación activa en actividades de barrio y de la ciudad.

La entidad además tiene una coordinación con la Animadora Comunitaria para ver problemáticas detectadas de la zona y/o el trabajo con menores que comparten el recurso de Cáritas y el CEAS.

Objetivo general: potenciar la formación inclusiva de niños/as de los barrios de Belén Pilarica

Objetivos específicos:

- Dar apoyo educativo en aquellas niños/as y jóvenes que se encuentren en riesgo de exclusión social
- Realizar actividades lúdicas educativas que potencien un ocio saludable en los menores de los barrios
- Coordinación con el CEAS para abordar problemáticas detectadas en casos de menores que acuden o no al programa del CEAS

Destinatarios/as: actualmente participan 50 niños/as y jóvenes de edades comprendidas entre los 6 y 18 años que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social

Desarrollo de la actividad: lo realiza la educadora de la entidad con el apoyo de voluntarios/as

Temporalización: lunes y miércoles de 17:30h a 19:00h en Pilarica; martes y jueves de 17:00h a 18:30h en Belén

Recursos humanos y materiales:

- Educadora entidad Cáritas
- Coordinación con Animadora Comunitaria
- Voluntarios/as

Recursos materiales:

- Material fungible
- Salas propias de Cáritas Parroquiales Indicadores de evaluación:
- Número de participantes de las actividades

- Grado de satisfacción de los participantes
- Satisfacción del profesional
- Nivel de garantía de asegurar la igualdad de oportunidades de los menores

Presupuesto del Consejo: 150€

Taller cocina del mundo familias CEIP Gabriel y Galán

Propuesto por cuarto año por el CEIP Gabriel y Galán con el fin de que las familias de los/as niños/as matriculados en el centro, pertenecientes a diversas nacionalidades y/o culturas tengan visibilidad en el barrio y promuevan el sentimiento de pertenencia al centro educativo.

Actividad: Será abierta al barrio en una jornada de puertas abiertas en horario escolar, con el fin de facilitar la participación de todos/as las familias, tanto las participantes como las que acudan. Se espera presentar varias nacionalidades, como así se hizo en el año anterior, ante el entusiasmo transmitido desde las familias que participaron.

Objetivo general: Inclusión de todas las culturas que conviven en nuestros barrios

Objetivos específicos:

- Enriquecimiento cultural
- Creación de vínculos con las familias entre la diversidad de culturas
- Visibilizar el centro educativo intentando dar otra visión de este y el trabajo de los profesionales durante el curso escolar
- Crear espacio de convivencia entre los barrios
- Hacer protagonistas a otras culturas que conviven en Pilarica, Belén, Santos Pilarica y otros cercanos

Temporalización: aún por determinar

Recursos materiales:

- Alimentos frescos
- Material de presentación
- Mobiliario
- Fotocopias

Recursos humanos:

- Profesionales del centro educativo
- Animadora comunitaria
- Voluntarios/as

Resultados esperados: una mayor inclusión de las nuevas culturas que residen en nuestros barrios y el conocimiento de sus costumbres que eviten situaciones de discriminación.

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes /sexo/ edad/ nacionalidad
- Características de los/as participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los asistentes
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad
- Mejoras y carencias detectadas

Presupuesto del Consejo: 150€

6.3. Comisión Intergeneracional

Está orientada a la creación de espacios de encuentro y la realización de actividades conjuntas entre personas de distintas generaciones, especialmente de personas adultas y personas mayores. De esta manera también tomamos conciencia de la importancia de fortalecer vínculos entre diferentes generaciones y alcanzar el reto de lograr una sociedad para todas las edades.

Objetivo general: colaborar en el bienestar físico, psíquico y emocional, así como fortalecer los vínculos en su entorno cercano, de personas adultas y mayores a través de proyectos y actividades con carácter intergeneracional.

Objetivos específicos:

- Ofrecer oportunidades para un mejor envejecimiento
- Conseguir beneficios simultáneos tanto para personas adultas como para mayores
- Fomentar la colaboración entre entidades y servicios que atienden a distintos grupos de edad
- Potenciar los beneficios que puede transmitirse entre generaciones
- Crear ocio activo saludable en los barrios dirigido a personas de cualquier edad y sexo

Proyecto de Actitud Positiva, música y baile

Objetivo General: crear un espacio intergeneracional con talleres de ocio activo saludable que fortalezcan las relaciones interpersonales con su entorno.

Objetivos específicos:

- Realización de ejercicios físicos y creación de hábitos saludables
- Mejorar la psicomotricidad y la coordinación
- Establecer y/o recuperar relaciones con personas de su entorno
- Crear un lugar de confianza y desconexión donde practicar la actitud positiva
- Ofrecer actividades complementarias a personas que no pueden acceder por edad al CVA
- Generar ocio saludable en los meses de verano con menos opciones de actividades
- Incrementar la participación de hombres a los talleres transmitiendo la importancia de llevar una vida activa saludable

Destinatarios/as: personas de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica con una participación media de 25 participantes.

Desarrollo de la actividad: Cada sesión irá destinada a un objetivo. En algunos casos se centrarán en el ejercicio físico y coreografías de baile y, en otras, podremos realizar actividades dirigidas a la mejora de la memoria, las habilidades sociales, la lógica, etc. Durante la semana de fiestas de Pilarica se hará una actuación con coreografías ensayadas en el periodo de verano.

Temporalización: martes y jueves de 10:30h a 11:30h durante los meses de julio, agosto y septiembre si la climatología lo permite y no supera el presupuesto marcado.

Recursos humanos:

- Monitor que dinamice
- Coordinación animadora comunitaria
- Voluntarios

Recursos materiales:

- Equipo de música
- Plaza/calle solicitada para ello

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes/sexo/edad
- Características de los/as participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los asistentes
- Nivel de conexión y participación de población de Belén, Pilarica y Santos Pilarica
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad

Presupuesto del Consejo: 400 € (Abonados parcialmente en 2025)

Teatro Musical

El teatro musical permite la mejora del procesamiento mental, la memoria y el lenguaje. En el caso de personas adultas y mayores, facilita que la información nueva se adapte mejor y mejore su agudeza mental.

Son muchos los beneficios de estos talleres, por no hablar de lo divertidas que pueden ser las clases y el clima de confianza que se llega a ganar con sus compañeros/as de grupo.

Además, se ha tenido la oportunidad de ofrecer en abierto al barrio algunas de las actuaciones que preparan, en el Festival de Navidad de Belén y otro día elegido por el grupo, que tuvo lugar en el Centro Cívico Pilarica.

Objetivo general: Aportar una actividad que potencie la socialización y la convivencia, para personas de cualquier edad, sumando a ello todos los beneficios que nos aporta la propia actividad.

Objetivos específicos:

- Desarrollo de la creatividad y la expresión corporal y verbal
- Aumento de la autoestima
- Mejora de la coordinación y el ritmo
- Aprender a trabajar en equipo
- Mejora de la memoria
- Superación de la timidez y la vergüenza
- Reconocer, controlar y canalizar las emociones de forma artística
- Divertirse, socializar y disfrutar
- Ofrecer un ocio alternativo con personas de diferentes generaciones
- Buscar una alternativa de ocio que anime en la participación de hombres en la actividad

Destinatarios/as: personas de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica de 41 cualquier edad.

Temporalización: Se realizará durante 6 meses del ejercicio 2025, coincidiendo con los meses más frío, paliando la soledad no elegida y creando lazos de unión en el grupo.

Tendrá lugar los martes de 10:30h a 11:30h en la Asociación el Cauce de Belén Además, de forma anual, se realizará una actuación teatral voluntaria dentro del grupo, abierta a los vecinos/as, en el Centro Cívico Pilarica.

Recursos materiales y humanos:

- Monitor que dinamice las clases
- Coordinación con la Animadora Comunitaria
- Asociación “El Cauce de Belén”
- Materiales varios proporcionados por el monitor

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes/sexo/edad
- Características de los participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los/as participantes
- Evaluación final de los talleres
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad

Presupuesto del Consejo: 1145 € (Parcialmente abonados en 2025)

Talleres de movimiento, cuerpo y positividad:

Los talleres de Movimiento, Cuerpo y Positividad están dirigidos a personas de todas las edades y orientados a favorecer el bienestar físico, emocional y social mediante la expresión corporal, el movimiento consciente y dinámicas que promuevan la autoestima y la convivencia.

A través de sesiones participativas y accesibles, se fomentará el disfrute del propio cuerpo, la creatividad, la relajación y la generación de vínculos entre los miembros del grupo. Este taller se plantea como un espacio seguro, alegre y comunitario, en el que cada persona pueda sentirse acompañada, valorada y capaz de explorar nuevas formas de relacionarse consigo misma y con los demás.

Objetivo general: promover el bienestar general y la cohesión social de las personas participantes mediante actividades de movimiento corporal, expresión creativa y dinámicas grupales positivas.

Objetivos específicos:

- Favorecer la conexión con el propio cuerpo a través de actividades de movimiento y presencia corporal
- Reducir la soledad no elegida mediante la interacción social y la creación de vínculos grupales
- Desarrollar habilidades de comunicación escucha y cooperación a través de actividades del grupo
- Promover la participación activa en la vida comunitaria de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica

Destinatarios: Personas de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica, sin límite de edad, interesadas en mejorar su bienestar físico y emocional y en participar en actividades comunitarias desde una perspectiva inclusiva.

Temporalización: El taller se desarrolla durante los meses más fríos del año, para paliar la soledad no elegida y fomentar la creación de lazos entre los participantes. Se desarrollará en el Centro Cívico Pilarica los jueves de 10.30 a 11.30

De forma anual, se realizará una actuación voluntaria realizada por el grupo, abierta a la participación y asistencia del vecindario y que tendrá lugar en el Centro Cívico Pilarica

Recursos materiales y humanos:

- Monitor responsable del diseño y desarrollo de las sesiones
- Coordinación con la Animadora Comunitaria para apoyo, seguimiento y vinculación con los recursos del barrio

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes/sexo/edad
- Características de los participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los/as participantes
- Evaluación final de los talleres
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad

Presupuesto del Consejo: 1400€

Talleres de Danzaterapia

La danzaterapia es una disciplina que surge como motivo de acercamiento de la danza y las artes escénicas a todo el mundo, especialmente para aquellas personas que por su salud física o situación social les es más difícil acceder a un tipo de baile más exigente.

Combina ejercicios de danza, movimiento libre, estiramientos, improvisación, sin seguir una coreografía o guion establecido previamente.

Se diseña atendiendo a las capacidades de las personas que participan y puede ser muy beneficioso para personas con enfermedades como la esclerosis múltiple.

Se convierte así en una terapia que trabaja la alegría, la risa, el movimiento, la música, fortaleciendo lazos de unión, el bienestar físico y emocional, la memoria, la relajación y la concentración. Surge a través de un grupo ya creado desde el grupo de mujer de la AV 24 de diciembre que comenzaron impartiendo sus talleres a través de una voluntaria.

El grupo ya cuenta con un mínimo de 27 inscritos/as, la mayoría mujeres, de edad adulta, con opción de poder incorporarse más, que los viernes de 17h a 18h se reúnen en el polideportivo Jacinto Benavente.

Objetivo general: trabajar el autoconcepto, la inteligencia emocional, las relaciones personales del entorno y la salud en general de la población de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica, así como barrios cercanos.

Objetivos específicos:

- Promover el bienestar general tanto físico como emocional
- Mejorar la postura corporal - Reducir el estrés de la rutina
- Mejorar coordinación y ritmo
- Ayuda a mitigar posibles dolores corporales
- Favorece la comunicación y la socialización
- Crea espacio de ocio y tiempo saludable
- Proporcionar un espacio de respiro familiar y otras situaciones

Destinatarios/as: personas de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica de cualquier edad. Está creado un grupo inicial de unas 27 a 30 personas que vienen de Pilarica, Belén y barrios cercanos, con posibilidad de otras incorporaciones.

Temporalización: Al igual que los talleres de teatro, tendrán la misma duración para dar cabida a una actividad en los meses más fríos. Tendrá lugar los viernes de 17h a 18h en el Polideportivo Jacinto Benavente

Recursos materiales y humanos:

- Monitor que dinamice las clases
- Coordinación con la Animadora Comunitaria
- Polideportivo Jacinto Benavente

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes/sexo/edad
- Características de los participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los/as participantes
- Evaluación final de los talleres
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad

Presupuesto de la actividad: 900 € (abonados parcialmente en 2025)

Proyecto de periódico y literatura

El Taller de Periódico y Literatura está dirigido a personas de todas las edades y busca fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y la expresión escrita a través del contacto con diferentes géneros periodísticos y literarios.

A lo largo del taller, los/as participantes explorarán herramientas básicas y técnicas creativas de escritura literaria sobre todo, poesía.

El espacio se concibe como un entorno participativo, motivador y comunitario, donde las personas puedan descubrir el placer de leer, escribir, debatir y crear juntas. Además, se favorecerá la colaboración intergeneracional y la puesta en común de experiencias y vivencias.

Objetivo general: Promover el desarrollo de habilidades comunicativas, creativas y críticas mediante actividades de lectura y escritura periodística y literaria, favoreciendo la participación comunitaria y el desarrollo personal

Objetivos específicos:

- Fomentar el hábito de la lectura a través de textos periodísticos y literarios seleccionados
- Introducir a los participantes en los géneros básicos del periodismo y la literatura
- Desarrollar habilidades de redacción, análisis y expresión escrita.
- Impulsar la creatividad mediante ejercicios de escritura, literatura y narrativa
- Favorecer la participación activa y el trabajo en grupo.
- Reducir la sensación de soledad no deseada a través del encuentro, diálogo y la creación compartida

Destinatarios: Personas de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica, de cualquier edad, interesadas en la lectura, la escritura y actividades culturales y comunitarias

Temporalización: El taller se desarrollará en el Centro Cívico Pilarica en el ejercicio del año 2026, como una actividad abierta al vecindario en su totalidad y con una puesta en común de un certamen literario ya acontecido otros años anteriores

Recursos materiales y humanos:

Persona encargada de la actividad de manera voluntaria que guía las sesiones, lectura y acompaña en los procesos de escritura, como coordinador estará el Animador Comunitario.

Se precisará de un espacio en el Centro Cívico además de diversos materiales facilitados por los participantes como son: cuadernos, bolígrafos, libros, textos, copias para la lectura, etc.

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes, desagregado por sexo y edad
- Interés, nivel inicial y evolución de los/as participantes en lectura y escritura
- Grado de participación y asistencia regular
- Satisfacción de los/as participantes mediante encuestas, comentarios...
- Calidad y contenido de las producciones finales
- Impacto del taller en el entorno comunitario y en la reducción de la soledad no deseada
- Implicación y colaboración de las entidades participantes en el seguimiento del taller.

Presupuesto del Consejo: 200€

6.4. COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Se proponen acciones de carácter cultural, formativo y de dinamización que promuevan la participación de los barrios de Belén, Pilarica y Santos Pilarica.

Colaboración en actividades de dinamización comunitarias

Las fiestas o actividades comunitarias crean un vínculo común entre los vecinos del entorno, a la vez que motiva la participación activa de las comunidades.

El Consejo social sigue apostando por todas aquellas propuestas que promuevan la participación social de las personas del entorno de Belén, Pilarica y Santos Pilarica.

La fiesta de Carnaval es una actividad que aborda a todos los barrios y promueve la participación de las entidades y los vecinos de la zona.

Desde el Consejo Social se ofrece apoyo a actividades dentro de la Semana Cultural del barrio Belén, semana de fiestas del barrio Pilarica, acciones navideñas, entre otros eventos con el fin de dar fuerza a las actividades comunitarias de los barrios, creando espacios de unión y convivencia.

En cuanto al Colectivo de Cultura Popular realiza su certamen literario con la colaboración del Consejo Social, denominado “Cosecha Propia”. La animadora comunitaria se coordinará con el Centro Cívico y con el Colectivo de Cultura para llevarlo a cabo, difundirlo y dar apoyo económico.

La lectura se realizará dentro de la programación de la semana cultural del Centro Cívico Pilarica.

Recursos humanos:

- Apoyo, colaboración y coordinación AAVV, entidades y otros órganos del Consejo Social y de fuera de este
- Apoyo de la Animadora Comunitario

Recursos materiales:

- Locales, centros, polideportivos, espacios al aire libre...
- Material fungible

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes aproximado
- Asistencia a la actividad y satisfacción de la actividad

- Características de los participantes
- Evaluación final para posibles cambios/modificaciones
- Evaluación del impacto en el entorno
- Implicación de las entidades para la difusión y desarrollo de esta
- Nivel de participación de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica

Presupuesto del consejo: 3130€

PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN 2026	
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026: 14.735€	
RESTOS DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2025: 214.44€	
CONCEPTO	TOTAL COMISIÓN
COMISIÓN MUJER	2500
Escuela de empoderamiento femenino	1100
Musica tradicional	1400
COMISIÓN INFANCIA/JUVENTUD	5050
Campamento urbano	2700
Campamento de Verano Pilarica 2026	1650
Acciones en el ámbito juvenil	400
Proyecto educativo Cáritas	150
Taller cocina del mundo CEIP Gabriel y Galán	150
COMISIÓN INTERGENERACIONAL	4045*
Actitud positiva	400*
Taller de Teatro	1145*
Taller de movimiento, cuerpo y positividad	1400
Taller de Danzaterapia	900*
Taller de periódico y literatura	200
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS	3130
Carnaval	650
Dinamización de Fiestas Pilarica	650
Espectáculo Navidad Belén	650
Certamen literario "Cosecha propia"	180
Otros festivos/ Semanas Culturales	1000
CONSEJO SOCIAL/ COMISIÓN PERMANENTE	224.44
Gastos varios reuniones, talleres, detalles ponentes, etc	209.44

TOTAL COMISIONES

14.949,44

*Algunas actividades ya abonadas en el ejercicio 2025